

ACTIVIDADES ACADÉMICAS: **TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA.**

CLAVE:

MODALIDAD: CURSO.

CARÁCTER: OBLIGATORIO.

TIPO: TEÓRICO.

NIVEL: MAESTRÍA.

CRÉDITOS: 6

HORAS TEÓRICAS POR SEMANA: 3

HORAS TEÓRICAS POR SEMESTRE: 48

---

**OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.**

Al término de éste el alumno:

Formulará un proyecto de plan de investigación para el ámbito jurídico, que contemple las instrucciones de desarrollo de todas las etapas del proceso que demande el método seleccionado para tal fin hasta la comunicación de los resultados.

## **UNIDAD I. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará los conceptos de conocimiento científico y ciencia, a partir de la integración de los elementos que los caracterizan.

- 1.1 Conocimiento.
  - 1.1.1 Vulgar o primario.
  - 1.1.2 Científico.
  - 1.1.3 Características del conocimiento científico.
- 1.2 La ciencia.
  - 1.2.1 Conceptos.
  - 1.2.2 Características.
  - 1.2.3 Clasificación.
- 1.3 Actitud psicológica científica.
  - 1.3.1 Apertura intelectual.
  - 1.3.2 Aceptación de toda idea constructiva.
  - 1.3.3 Serenidad en toda discusión.
  - 1.3.4 Ansia de aprender.
  - 1.3.5 La actitud científica como virtud.

TIEMPO ESTIMADO: 13 HORAS.

## **UNIDAD II. LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el problema ontológico, teleológico, axiológico y metodológico del derecho en el ámbito de la investigación jurídica.

- 2.1 Objeto de investigación jurídica.
  - 2.1.1 La norma.
  - 2.1.2 El contenido de la norma.
  - 2.1.3 Fines de la norma.
  - 2.1.4 La norma en el tiempo.
  - 2.1.5 La norma en el espacio.
- 2.2 Métodos de la investigación jurídica.
  - 2.2.1 Concepto de método.
  - 2.2.2 Clasificación de los métodos.
  - 2.2.3 Requisitos metodológicos.
- 2.3 Ámbito de la investigación jurídica.
  - 2.3.1 La norma.
  - 2.3.2 El orden social.
  - 2.3.3 La justicia.
  - 2.3.4 La seguridad jurídica.
  - 2.3.5 La certeza jurídica.
  - 2.3.6 La armonía social.

TIEMPO ESTIMADO: 13 HORAS.

### **UNIDAD III. PROCESOS DE LA TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Desarrollará cada una de las etapas del proceso de investigación, haciendo caso de las técnicas pertinentes para llevar a cabo la pesquisa de cualquier tema de naturaleza jurídica; desde las acciones previas hasta la comprobación de las hipótesis.

- 3.1 Acciones previas.
  - 3.1.1 Información.
  - 3.1.2 Selección del tema.
  - 3.1.3 Plan de trabajo.
- 3.2 Etapas.
  - 3.2.1 Planteamiento del problema.
  - 3.2.2 Marco de referencia (teórico o histórico)
  - 3.2.3 Formulación de la hipótesis
  - 3.2.4 Construcción teórica.
- 3.3 Técnicas de investigación sobre los hechos (investigación de campo).
  - 3.3.1 Diario de campo.
  - 3.3.2 Fotografías.
  - 3.3.3 Grabaciones.
  - 3.3.4 Videograbaciones.
- 3.4 Técnicas de investigación sobre las personas (investigación de encuesta).
  - 3.4.1 Cuestionario.
  - 3.4.2 Entrevista.
  - 3.4.3 Historias de vida.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

## **UNIDAD IV. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Presentará los resultados de la investigación jurídica, a través de cualquiera de los tipos de comunicación, de acuerdo con el principio de pertinencia.

- 4.1 Tipos de comunicación.
  - 4.1.1 Gráfica.
  - 4.1.2 Audiovisual.
  - 4.1.3 Documental.
  - 4.1.4 Oral.
  - 4.1.5 Escrita.
- 4.2 Plan de comunicación de resultados.
  - 4.2.1 Introducción.
  - 4.2.2 Marco de referencia.
  - 4.2.3 Enunciado de la hipótesis.
  - 4.2.4 Cuerpo de trabajo o comprobación de la hipótesis.
  - 4.2.5 Conclusiones.
  - 4.2.6 Aparato crítico.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

## B I B L I O G R A F Í A.

### BÁSICA.

- ARELLANO GARCÍA, Carlos *Métodos y técnicas de la investigación jurídica. Elaboración de tesis de licenciatura, maestría y doctorado, tesinas y otros trabajos de investigación jurídica*, segunda edición, México, D.F., Porrúa, 2001.
- ARIAS GALICIA, Fernando (editor) *Lecturas para el curso de metodología de la investigación*, décimo segunda reimpresión, México, D.F., Trillas, noviembre 1998.
- AZÚA REYEZ, Sergio T. *Metodología y técnicas de la investigación jurídica*, prólogo de Jorge Barrera Graf, cuarta edición, México, D.F., Porrúa, 2001.
- BASCUÑAN VALDÉZ, Aníbal *Manual de técnica de la investigación jurídica*, 4a. ed., Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1974.
- BECERRA LANGARICA, María de la Luz. *Guía práctica para la elaboración del protocolo o proyecto de tesis*, segunda edición, México, D.F., editorial Taller Abierto, octubre 1999.
- BONO, María. *Normas para la elaboración de tesinas y tesis de grado en Ciencias Penales*, México, D.F., Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2002.
- BRIONES, Guillermo. *Métodos y técnicas de investigación para las Ciencias Sociales*, 3ª ed., México, D.F., Trillas, septiembre 1998.
- BUNGE, Mario *La investigación científica*, 3a. ed., Ariel, Barcelona, 1973.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Dora. "La investigación Jurídica", *luris Tantum*, año XI, no. 7, otoño-invierno, México, 1996.
- JAIME GIRALDO, Ángel *Metodología y técnica de la investigación jurídica*, 2a. ed., Colombia, Themis, 1980.
- PARDIÑAS, Felipe. *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*, 30ª ed., Siglo XXI Editores, México, 1988.
- PÉREZ ESCOBAR, Jacobo. *Metodología y técnica de la investigación jurídica*, tercera edición, Bogotá, Colombia, Temis, 1999.
- PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis. *Metodología del Derecho*, tercera edición, México, D.F., Porrúa, 1998.
- RIVERA MÁRQUEZ, Melesio. *Comprobación científica de hipótesis*, México, Edicol-ANUIS, 1975.

- RODRÍGUEZ CEPEDA, Bartolo Pablo. *Metodología Jurídica*, México, D.F., Oxford University Press, 2001.
- SCHMELKES, Corina. *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*, segunda edición, México, D.F., Oxford University Press, 1998.
- WITKER, Jorge. *Cómo elaborar una tesis de grado*, México, Editorial Pac, 1985.
- , *La Investigación Jurídica*, México, Mc Graw-Hill, 1995.
- WITKER, Jorge, y Rogelio LARIOS. *Metodología jurídica*, México, D.F., Mc Graw Hill/IIJ-UNAM, 1997.

#### COMPLEMENTARIA.

- BOSCH GARCIA, Carlos. *La Técnica de investigación documental*, 11a. ed., México, Trillas, 1985.
- CORTÉS, Fernando, y Rosa María RUBALCAVA. *Métodos estadísticos aplicados a la investigación en Ciencias Sociales. Análisis de asociación*, México, D.F., El Colegio de México, 1987.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. *Metodología, docencia e investigación jurídicas*, novena edición, México, D.F., Porrúa, 2001.
- GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario y Jorge LUJÁN MUÑOZ. *Guía de técnicas de investigación, corregida y adicionada con cuaderno de ejercicios*, 19a. ed., Guatemala, Serviprensa, 1988.
- GARZA MERCADO, Ario. *Manual de Técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales*, 4a. ed., México, Harla-El Colegio de México, 1988.
- GONZÁLEZ GALVÁN, Alberto, Jorge. *La construcción del derecho. Métodos y técnicas de investigación*, (segunda edición, en prensa), México, D.F., Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1998.
- HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz, y Rosalío LÓPEZ DURÁN. *Técnicas de investigación jurídica*, segunda edición, México, D.F., Oxford University Press, marzo 2001.
- HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ma. del Pilar. "El protocolo como instrumento de formalización del trabajo de investigación", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nueva Serie, año XXX. no. 90, septiembre-diciembre, México, 1997.
- LÓPEZ RUIZ, Miguel. *Elementos para la investigación (metodología y redacción)*, tercera edición, IIJ, UNAM, 1998.

- LUNA CASTILLO, Antonio. *Metodología de la tesis*, 2ª reimp, México, D.F., Trillas, 2000.
- MARTÍNEZ CHÁVEZ, Víctor Manuel. *Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo en investigación*, segunda edición, México, D.F., Plaza y Valdés, septiembre de 2000.
- MUNCH, Lourdes, y ERNESTO ÁNGELES. *Métodos y técnicas de investigación*, 9ª reimp. a la 2ª ed., México, D.F., Trillas, marzo 2001.

### SUGERENCIAS DIDÁCTICAS.

Exposición del maestro.	(X)	Exposición audiovisual.	(X)
		Seminarios.	(X)
Lecturas obligatorias.	(X)	Trabajos de investigación.	(X)
Mesas redondas.	(X)	Discusión de casos reales en grupo.	(X)
Proyección de láminas y acetatos.	(X)	Investigación de campo.	( )
Conferencia por profesores invitados.	(X)	Philips 6-6.	(X)
Lluvia de ideas.	(X)	Técnica de panel.	(X)
Técnica del debate.	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos.	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)		

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquellos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.



### SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN.

Exámenes parciales.	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase.	(X)
Exámenes finales.	(X)	Participación en clase.	(X)
Asistencia a prácticas.	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar.	(X)
Asistencia a clases.	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico.	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales. Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	35%
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una tesina. La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	50%

Esta actividad académica puede ser impartida por un Doctor en Derecho, Maestro en Derecho, Maestro en Política Criminal u otro profesional con grado de Maestro.